

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Jueves 25 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 22381

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18031 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil número uno Pontevedra, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 199/11 seguido en este órgano judicial, a instancia del procurador Señor JOSÉ MANUEL DOMÍNGUEZ LINO, en nombre de CONSTRUCCIONES CABODEVILA, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de conclusión del concurso en fecha veinte de marzo de dos mi diecinueve, cuya parte dispositiva dice:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de CONSTRUCCIONES CABODEVILA, Sociedad Limitada, seguido en este tribunal con el número 199/11, y el archivo de las actuaciones por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio en su día aprobado.
- 2.- Acordar así mismo el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Pontevedra, 20 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190022094-1